



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

ACTA ADMINISTRATIVA

Lugar y fecha

Ciudad Universitaria, siendo las nueve horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil trece, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, en Avenida Universidad número 1001 Colonia Chamilpa C.P. 262209 en Cuernavaca, Morelos, sexto piso de la Torre de Rectoría.

Intervienen:

C.P. EDUARDO SOTELO NAVA, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN.
C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.
MTRO. HÉCTOR JOSÉ BAUTISTA RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Testigos:

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO, Jefe del Departamento de Compras y Contratos.
LIC. RUTH ANGÉLICA ROSALES GARCÍA, Asistente técnico.

Motivo del acta:

El objeto de la presente Acta Administrativa es hacer constar los errores mecanográficos que se cometieron al emitir el fallo de fecha 09 de septiembre de la presente anualidad, correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública 08/2013 relativo al "Suministro de material de equipo de cómputo, laboratorio y mobiliario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos", por lo que en términos del ordinal 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

*"CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN **ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO** O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, **EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN**, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

*PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN,
REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES
POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA”.*

Se procede a realizar la enmienda correspondiente en los siguientes términos:

Página 6 del fallo

Dice:

II.- Se declaran desiertas por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante conforme a el Apartado V numeral 17. Inciso A) de la convocatoria:

PARTIDA
100
113
116
117

Debe decir:

II.- Se declaran desiertas por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante conforme a el Apartado V numeral 17. Inciso A) de la convocatoria:

PARTIDA
113
116
117

En consecuencia, se adjudica a la empresa **CONSORCIO INDUSTRIAL INTERAMERICANO, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD
100	9

SUBTOTAL	\$51,120.00
IVA	\$8,179.20
TOTAL	\$59,299.20

(CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

Página 6 del fallo.

Dice:

IV.- Se declaran desiertas por no cumplir con las especificaciones técnicas y la propuesta que le sigue en precio es superior al diez por ciento respecto a la proposición más baja.

PARTIDA
3
105
122
134

Debe decir:

IV.- Se declaran desiertas por no cumplir con las especificaciones técnicas y la propuesta que le sigue en precio es superior al diez por ciento respecto a la proposición más baja.

PARTIDA
105
134

Página 9 del fallo

Dice:

GRUPO SIEN S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$42,449.00
IVA	\$6,791.84
TOTAL	\$49,240.84

(CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 84/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
51	4
95	1
99	1

Debe decir:

Se adjudica a la empresa **GRUPO SIEN S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD
51	4
95	1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

99	1
3	2

En consecuencia se corrigen los montos globales de adjudicación para quedar de la siguiente manera:

SUBTOTAL	\$120,029.00
IVA	\$19,204.64
TOTAL	\$139,233.64

(CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 64 /100 M.N.)

Lo anterior, en razón de que la partida 3 sí cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria quien bajo su responsabilidad concluyó que la propuesta técnica satisface sus necesidades, además de presentar la propuesta más baja de la licitación.

Página 11 del fallo.

Dice:

MASS GEOSCIENCES S.A. DE C.V

SUBTOTAL	222,130.00
IVA	35,540.80
TOTAL	257,670.80

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 80/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
123	1

Debe decir:

Se adjudica a la empresa **MASS GEOSCIENCES S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD
123	1
122	LOTE

En consecuencia se corrigen los montos globales de adjudicación para quedar de la siguiente manera:

Página 4 de 6



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

SUBTOTAL	\$1,942,556.00
IVA	\$310,808.96
TOTAL	\$2,253,364.90

(DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.)

Toda vez que la empresa INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS S.A. DE C.V. quien presentó el precio más bajo de la licitación, no obstante, no cumplía con las especificaciones técnicas, motivo por el cual su propuesta se desechó; antes de proceder a la adjudicación con el participante que obtuvo el segundo lugar en precio MASS GEOSCIENCES S.A. DE C.V., la Convocante en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, procedió a realizar la investigación de mercado, la cual arrojó como resultado lo siguiente.

1. La cotización presentada por DELL MÉXICO, con fecha 12 de septiembre de los corrientes, arroja un precio total de \$2,430,417.71 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 71/100 M.N.) con I.V.A. incluido;

2. Por otro lado, la empresa GRUPO SIEN S.A. DE C.V. presentó una cotización de fecha 12 de septiembre de 2013, por un monto total de \$2,437,740.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

De lo anterior se concluye, que la empresa MASS GEOSCIENCES S.A. DE C.V. continúa manteniendo el precio más bajo, además de cumplir con las especificaciones técnicas, razón por la cual la Convocante considera que la propuesta reúne las mejores condiciones para la Universidad, por lo que se adjudica el lote, partida 122.

Página 11, del fallo.

Dice:

PRIMERO: Se adjudica a la empresa **INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS S.A. DE C.V.**

SUBTOTAL	\$516,819.36
IVA	\$82,691.10
TOTAL	\$599,510.46

(QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 46/100 M.N.)

Página 5 de 6



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

PARTIDA	CANTIDAD
112V	1
113V	1

Debe decir:

PRIMERO: Se adjudica a la empresa **INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD
112 V	2
113V	1

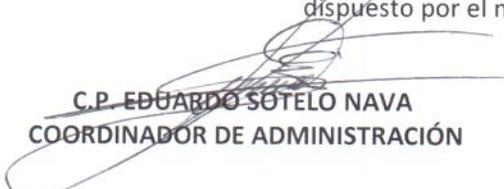
En consecuencia, se corrigen los montos globales de adjudicación para quedar de la siguiente manera:

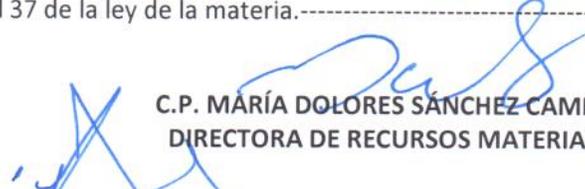
SUBTOTAL	\$774,769.36
IVA	\$123,963.10
TOTAL	\$898,732.46

(OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.).

Con lo anterior, quedan enmendados los errores en el fallo por lo que no habiendo ninguna otra corrección que realizar, se da por concluida la presente acta siendo las once horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Notifíquese.- A los licitantes que participaron en el procedimiento de contratación, y remítase copia de la presente al órgano interno de control, para efectos de lo dispuesto por el numeral 37 de la ley de la materia.-----


C.P. EDUARDO SOTELO NAVA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN


C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


MTRO. HÉCTOR JOSÉ BAUTISTA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL


LIC. RUTH ANGÉLICA ROSALES GARCÍA
ASISTENTE TÉCNICO
(TESTIGO)


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS
(TESTIGO)